

## CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 30 de septiembre de 1991, por la que se publica la relación de becas de ayudas a la Investigación para Médicos Internos residentes que finalizan su período de formación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Salud de 28 de mayo de 1991 (BOJA núm. 44 de 7 de junio) se regula la convocatoria y el procedimiento de concesión de becas de ayuda a la investigación para Médicos Internos Residentes que finalizan su período de formación en las Instituciones Sanitarias en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En uso de las atribuciones que me están conferidas a la vista de la evaluación y selección de solicitudes realizadas por la Comisión Científica prevista en el artículo 9 de la citada Orden y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Sanitaria; dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991,

### DISPONGO:

Artículo 1. Publicar, como Anexo a la presente disposición la relación de beneficiarios de las becas concedidas al amparo de la citada Orden referida a ayudas a la investigación para Médicos Internos Residentes que finalizan su período de formación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. El pago de las becas concedidas se efectuará conforme previene el artículo 5 de la orden de 28 de mayo de 1991.

Artículo 3. La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

### A N E X O

#### BECAS DE AYUDAS A LA INVESTIGACION PARA FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

Beneficiario: CANO FUENTES, GLORIA  
Centro: H.U.NTRA. SRA. VALME (SEVILLA)

Beneficiario: DASTIS BENDALA, M<sup>a</sup> CARMEN  
Centro: H. U. NTRA SRA VALME (SEVILLA)

Beneficiario: ROJAS GONZALEZ, ALMUDENA  
Centro: H.U.V. DE LAS NIEVES (GRANADA)

Beneficiario: FERNANDEZ SIERRA, AMELIA  
Centro: H. U. DE GRANADA

Beneficiario: GAYAN GUARDIOLA, M<sup>a</sup> LUISA  
Centro: H.U.V. DEL ROCIO (SEVILLA)

Beneficiario: GARCIA CLAROS, ADORACION  
Centro: H. R. CARLOS HAYA (MALAGA)

Beneficiario: GIL TOCADOS, GUADALUPE  
Centro: H. S.A.S. CADIZ

Beneficiario: GOMEZ DIAZ, M<sup>a</sup> JOSE  
Centro: H.U. SAN CECILIO (GRANADA)

Beneficiario: VELEZ FERNANDEZ, CELIA  
Centro: U. GRANADA F. MEDICIA (GRANADA)

Beneficiario: GRACIA TORTOSA, CARMEN  
Centro: H. U. SAN CECILIO (GRANADA)

Beneficiario: DE LOS RIOS ALVAREZ, ANA M<sup>a</sup>  
Centro: H.U.V. DE LAS NIEVES (GRANADA)

Beneficiario: GONZALVO LOPEZ, M<sup>a</sup> CARMEN  
Centro: H.U. SAN CECILIO (GRANADA)

Beneficiario: CHOZAS CANDANEDO, NICOLAS  
Centro: H. DEL S.A.S. CADIZ

Beneficiario: LECHUGA VARONA, TRINIDAD  
Centro: H. REINA SOFIA (CORDOBA)

Beneficiario: RAMIREZ LOPEZ, JUAN PABLO  
Centro: H. U. DE GRANADA

Beneficiario: GAFORIO MARTINEZ, JOSE JUAN  
Centro: H.U.V. DE LAS NIEVES (GRANADA)

ORDEN de 30 de septiembre de 1991, por la que se publica la relación de subvenciones para proyectos de investigación para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Salud de 24 de abril de 1991 (BOJA núm. 31 de 30 de abril) se regula la convocatoria y el procedimiento de concesión de subvenciones para realización de Proyecto de Investigación para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma Andaluza.

En uso de las atribuciones que me están concedidas, a la vista de la evaluación y selección de solicitudes realizadas por la Comisión Científica prevista en el Anexo I -Quinto- de la citada Orden y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Sanitaria; dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991,

### DISPONGO:

Artículo 1. Publicar, como Anexa a la presente disposición la relación de beneficiarios, con indicación de los Centros a los que pertenecen, de las becas concedidas al amparo de la Orden citada referida a proyectos de investigación para la formación del personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma.

Artículo 2. El pago de las subvenciones se efectuará conforme previene el artículo 5 de la Orden de 24 de abril de 1991.

Artículo 3. La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1991

### A N E X O

#### SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVESTIGACION

Beneficiario: AGUILAR DOMINGUEZ, INMACULADA  
Centro: DISTRITO ALPUJARRA (GRANADA)  
Ayuda (Ptas.): 800.000.-

Beneficiario: BAUTISTA LORITE, JUAN  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 400.000.-

Beneficiario: BERNALTE BENAZET, ALVARO  
Centro: DISTRITO CADIZ  
Ayuda (Ptas.): 300.000.-

Beneficiario: BONO SANTOS, ENRIQUE  
Centro: DISTRITO HUELVA  
Ayuda (Ptas.): 300.000.-

Beneficiario: BORREGO LOPEZ, SALUD  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 600.000.-

Beneficiario: CARRION ROBLES, TRINIDAD  
Centro: E.U.E.MALAGA  
Ayuda (Ptas.): 150.000.-

Beneficiario: CASTILLO FERRANDO, JUAN RAMON  
Centro: UNIV.SEVILLA-F.MEDICINA  
Ayuda (Ptas.): 1.000.000.-

Beneficiario: COLLAZO CHAO, ELISEO  
Centro: H.U.REINA SOFIA (CORDOBA)  
Ayuda (Ptas.): 800.000.-

Beneficiario: CONCHA LOPEZ, M<sup>a</sup>PILAR  
Centro: C.S.DOCTORES (GRANADA)  
Ayuda (Ptas.): 200.000.-

Beneficiario: DOCOBO OORANTEZ, FERNANDO  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 1.000.000.-

Beneficiario: FERNANDEZ-CREHOET NAVAJAS, JOAQUIN  
Centro: F.MEDICINA-H.U.V.DE LA VICTORIA (MALAGA)  
Ayuda (Ptas.): 500.000.-

Beneficiario: GALA OCEJA, ESTHER  
Centro: DISTRITO FUENGIROLA (MALAGA)  
Ayuda (Ptas.): 300.000.-

Beneficiario: MARTINEZ GUERRERO, M<sup>a</sup>VICTORIA  
Centro: DISTRITO MALAGA OESTE  
Ayuda (Ptas.): 300.000.-

Beneficiario: MORALES GIL, ISABEL M<sup>a</sup>  
Centro: E.U.E. Y FISIOTERAPIA MALAGA  
Ayuda (Ptas.): 200.000.-

Beneficiario: MORELL OCANA, MIGUEL  
Centro: H.U.DEL S.A.S.MALAGA  
Ayuda (Ptas.): 750.000.-

Beneficiario: MORILLAS MARQUEZ, FRANCISCO  
Centro: F.FARMACIA GRANADA  
Ayuda (Ptas.): 1.100.000.-

Beneficiario: PACHON DIAZ, JERONIMO  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 800.000.-

Beneficiario: PEINADO HERREROS, JOSE MARIA  
Centro: F.MEDICINA (GRANADA)  
Ayuda (Ptas.): 800.000.-

Beneficiario: PRADOS TORRES, DANIEL  
Centro: H.CARLOS HAYA (MALAGA)  
Ayuda (Ptas.): 500.000.-

Beneficiario: RABADAN ASENSIO, ANDRES  
Centro: DISTRITO BAHIA (CADIZ)  
Ayuda (Ptas.): 400.000.-

Beneficiario: ROMANOS LEZCANO, ARMANDO  
Centro: H.U.REINA SOFIA (CORDOBA)  
Ayuda (Ptas.): 1.000.000.-

Beneficiario: RUIZ ESTEBAN, ALICIA  
Centro: DISTRITO ALMERIA  
Ayuda (Ptas.): 700.000.-

Beneficiario: SAGRISTA GONZALEZ, MIGUEL  
Centro: DISTRITO SEVILLA ESTE  
Ayuda (Ptas.): 400.000.-

Beneficiario: SEGURA AYESTARAN, DOLORES ISABEL  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 500.000.-

Beneficiario: TORRES GONZALEZ, FRANCISCO  
Centro: H.C.U.DE GRANADA  
Ayuda (Ptas.): 1.100.000.-

Beneficiario: GARCIA GONZALEZ, CONCEPCION  
Centro: E.U.E.MALAGA  
Ayuda (Ptas.): 200.000.-

Beneficiario: GARCIA PERLA, ALVARO  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO-F.MEDICINA (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 1.100.000.-

Beneficiario: GARRIDO QUIROS, M<sup>a</sup>CARMEN  
Centro: C.S.LA MERCED-DISTRITO CADIZ  
Ayuda (Ptas.): 300.000.-

Beneficiario: GARRIDO TORRES-PUCHOL, FEDERICO  
Centro: H.V.DE LAS NIEVES (GRANADA)  
Ayuda (Ptas.): 1.100.000.-

Beneficiario: GONZALEZ DARDER, JOSE MANUEL  
Centro: F.MEDICINA-H.DEL S.A.S.CADIZ  
Ayuda (Ptas.): 800.000.-

Beneficiario: HERNANDEZ UTRERA, ISABEL  
Centro: H.OSUNA (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 300.000.-

Beneficiario: JURADO RAMOS, ALFREDO  
Centro: H.U.REINA SOFIA (CORDOBA)  
Ayuda (Ptas.): 1.000.000.-

Beneficiario: LAFLORE CAROT, M<sup>a</sup> VICTORIA  
Centro: DISTRITO BAHIA (CADIZ)  
Ayuda (Ptas.): 250.000.-

Beneficiario: LEAL NOVAL, SANTIAGO RAMON  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 800.000.-

Beneficiario: LOPEZ CORTES, LUIS FERNANDO  
Centro: H.U.V.DE VALME (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 500.000.-

Beneficiario: LOPEZ ESCAR, ALVARO  
Centro: DISTRITO CABRA (CORDOBA)  
Ayuda (Ptas.): 400.000.-

Beneficiario: LOPEZ NEVOT, MIGUEL ANGEL  
Centro: H.V.DE LAS NIEVES (GRANADA)  
Ayuda (Ptas.): 1.100.000.-

Beneficiario: LOZANO DE LEON-NARANJO, FERNANDO  
Centro: H.U.V.DE VALME (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 400.000.-

Beneficiario: TORRES ORTIZ, MARINA AGNOLA  
Centro: H.U.V.DE VALME (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 500.000.-

Beneficiario: VILLAR ORTIZ, JOSE  
Centro: H.U.V.DEL ROCIO (SEVILLA)  
Ayuda (Ptas.): 600.000.-

Beneficiario: VILLATORO JIMENEZ, VICENTE  
Centro: C.S.SAN ANDRES TORCAL-MALAGA OESTE  
Ayuda (Ptas.): 300.000.-

ORDEN de 1 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el Recurso de Apelación núm. 2763/89, interpuesto contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 652/87, interpuesto contra esta Consejería por don Antonio Pérez Córdoba.

En el recurso de apelación n° 2763/89, interpuesto por D. Antonio Pérez Córdoba contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla de 20 de mayo de 1989, en pleito n° 652/87, sobre concurso de provisión de plazas de personal no sanitario al servicio de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Huelva, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia con fecha 18 de febrero de 1991, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la sentencia de 20 de mayo de 1989, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso n° 652/87, sentencia que confirmamos íntegramente. Sin costas».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 1 de octubre de 1991

JOSE ANTONIO GRINAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

ORDEN de 1 de octubre de 1991, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3712/89, interpuesto contra esta Consejería por la firma Sociedad Auxiliar de Distribución, S.A.

En el recurso contencioso-administrativo n° 3712/89 interpuesto por la firma «Sociedad Auxiliar de Distribución, S.A. (SAUDISA)» contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales de 28 de junio de 1989 en materia de disciplino de mercado, lo Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 11 de junio de 1991, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso administrativo, interpuesto por el Procurador Sr. Ramírez Hernández, en nombre y representación de Sociedad Auxiliar de Distribución, S.A. (SAUDISA), contra resolución, de 28 de junio de 1989, del Consejero de Salud y Servicios Sociales, desestimatoria del recurso interpuesto contra otra, de 9 de diciembre de 1988, del Director General de Consumo, de la citada Consejería, por la que se impuso la sanción de 250.000 pesetas; que confirmamos. Sin costas».

En su virtud, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Adminis-